

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 024/

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N° 13 DEL 06.07.2021**

COPIAPÓ, 09 JUL 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°13 de fecha 06 de julio de 2021; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 19 del 07 de julio de 2021; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 06 de julio de 2021 – certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 06 de julio de 2021, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 013 DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 13**, de fecha 06 de julio

del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Ruth Vega Donoso, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Patricio Alfaro Morales, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Fabiola Pérez Tapia y don Manuel Reyes Cuello** ,a la vez estuvo en forma presencial el Sr. Consejero don **Javier Castillo Julio**.

Cabe señalar que el consejero **Gabriel Mánquez Vicencio** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de la acta N°11 y 12 del año 2021, del Consejo Regional de Atacama.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Aprobar realizar la Sesión Extraordinaria por asunción del nuevo Gobernador Regional y Presidente del Actual Consejo Regional, Sr. Miguel Vargas Correa, en las dependencias del Museo Regional de Atacama, el día 14 de julio del 2021.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 03

Oficiar al Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería así como al Director Regional de la Superintendencia de Medio Ambiente de Atacama, con el fin de que informe al Consejo Regional las acciones fiscalizadoras en torno a la faena minera Refugio.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 04

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, para manifestar la necesidad de apoyar la aprobación del financiamiento de la iniciativa de alumbrado público en la localidad de Carrizal Bajo, Provincia de Huasco, habida consideración que en términos de monto es menor pero su impacto y significado para la localidad es de carácter trascendental.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 05

Oficiar al Jefe de Administración y Finanzas por la situación del proyecto aprobado por el Consejo Regional, que consideraba la adquisición de camiones aljibes, recolectores de basura, limpia playas, etc., para varias comunas de la Región y, que a la fecha, no se ha concretado aún. Por lo tanto deben remitir al cuerpo colegiado un informe sobre el estado de avance, plazos de entrega y motivos del retraso.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, con el fin de agilizar el proyecto de electrificación pública en el sector Pólvora Baja, comuna de Freirina en consideración de que aquella comuna es zona de rezago.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Aprobar lo señalado en el Ord. N°397, del año 2021, del Intendente Regional referente a la transferencia "Implementación de Última Milla Región de Atacama", ID N°40033778-0, cuyo costo total alcanza a M\$7.420.736

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas Tapia)

Acuerdo N°08

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, con el fin de que remita al Director Regional del Servicio de Educación Local de Copiapó el malestar del Consejo Regional, por el no pago de las cuentas de internet en los colegios de la comuna de Chañaral, afectando la educación pública habida consideración por la pandemia que afecta al país.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°09

Ratificar la visita de la Presidenta del Consejo Regional, Sra. Ruth Vega Donoso, a la inauguración y entrega de llaves de los conjuntos habitacionales Villa Modelo y Villa Los Changos y Candelaria, el día viernes 02 de julio a las 11:30 am, en el sector de Copa de Agua, comuna de Caldera.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Oficiar a la Directora Regional (s) de la Dirección General de Aguas, doña Katherine Moreno Alfaro, con el fin de iniciar las tratativas con el Presidente del Comité Ambiental de la comuna de Chañaral, con el fin de trabajar unidos en la conservación y protección del humedal de la citada localidad.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°11

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, con el fin manifestar la preocupación del Consejo Regional y, a la vez, iniciar tratativas con la Secretaria Regional Ministerial de Transporte, debido a la falta de semáforos en el callejón Rafael Torreblanca con calle Copayapu, de la ciudad de Copiapó.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°12

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, con el fin de coordinar trabajos de reparación con la Dirección Provincial de Vialidad, debido a las falencias presentadas en el camino C-17 (que une Copiapó con Diego de Almagro) y, a la vez, se informe debido a las falencias que ha presentado la empresa adjudicada en la mantención y conservación de aquella ruta.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°13

Aprobar la creación de una comisión ad-hoc, la cual tendrá como finalidad analizar la escases hídrica así como el manejo de dicho recurso en la Región de Atacama.

Votación : 13 votos (unánime)

2.- **ADJÚNTESE** y téngase como parte integrante del presente acto administrativo el Ordinario N°397 del 02 de julio de 2021, de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Patricio Urquieta García

**PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional
 - Jefes División (6)
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- PUG/SCR/CZB/czb

MEMORANDUM N° 019

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. PATRICIO URQUIETA GARCIA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, JULIO 07 DEL 2021

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°13/2021, realizada el día martes 06 de julio del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Sebastián Cousiño Romo
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sr. Elzon Galleguillos Martínez
Jefe División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Atacama
- Srta. Luz Cabello Tabilo
Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Paula Guerrero Zaro
Jefe División Planificación y Desarrollo
- Sra. Carolina Rojas Vega
Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Sra. Verónica Gómez Barrios
Jefa División Infraestructura y Transporte
- Sr. Rodrigo Leyton Araya
Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo019/2021 (Campaña (0) Cero Papel)

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 013 DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 13**, de fecha 06 de julio del 2021, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Ruth Vega Donoso, Roberto Alegría Olivares, Sergio Bordoli Vergara, Patricio Alfaro Morales, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Fabiola Pérez Tapia y don Manuel Reyes Cuello**, a la vez estuvo en forma presencial el Sr. Consejero don **Javier Castillo Julio**.

Cabe señalar que el consejero **Gabriel Mánquez Vicencio** no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de la acta N°11 y 12 del año 2021, del Consejo Regional de Atacama.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Aprobar realizar la Sesión Extraordinaria por asunción del nuevo Gobernador Regional y Presidente del Actual Consejo Regional, Sr. Miguel Vargas Correa, en las dependencias del Museo Regional de Atacama, el día 14 de julio del 2021.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 03

Oficiar al Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería así como al Director Regional de la Superintendencia de Medio Ambiente de Atacama, con el fin de que informe al Consejo Regional las acciones fiscalizadoras en torno a la faena minera Refugio.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 04

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, para manifestar la necesidad de apoyar la aprobación del financiamiento de la iniciativa de alumbrado público en la localidad de Carrizal Bajo, Provincia de Huasco, habida consideración que en términos de monto es menor pero su impacto y significado para la localidad es de carácter trascendental.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N° 05

Oficiar al Jefe de Administración y Finanzas por la situación del proyecto aprobado por el Consejo Regional, que consideraba la adquisición de camiones aljibes, recolectores de basura, limpia playas, etc., para varias comunas de la Región y, que a la fecha, no se ha concretado aún. Por lo tanto deben remitir al cuerpo colegiado un informe sobre el estado de avance, plazos de entrega y motivos del retraso.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, con el fin de agilizar el proyecto de electrificación pública en el sector Pólvora Baja, comuna de Freirina en consideración de que aquella comuna es zona de rezago.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Aprobar lo señalado en el Ord. N°397, del año 2021, del Intendente Regional referente a la transferencia "Implementación de Última Milla Región de Atacama", ID N°40033778-0, cuyo costo total alcanza a M\$7.420.736

Votación :
A favor : 12 votos
Abstención : 01 votos (Rodrigo Rojas Tapia)

Acuerdo N°08

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, con el fin de que remita al Director Regional del Servicio de Educación Local de Copiapó el malestar del Consejo Regional, por el no pago de las cuentas de internet en los colegios de la comuna de Chañaral, afectando la educación pública habida consideración por la pandemia que afecta al país.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°09

Ratificar la visita de la Presidenta del Consejo Regional, Sra. Ruth Vega Donoso, a la inauguración y entrega de llaves de los conjuntos habitacionales Villa Modelo y Villa Los Changos y Candelaria, el día viernes 02 de julio a las 11:30 am, en el sector de Copa de Agua, comuna de Caldera.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°10

Oficiar a la Directora Regional (s) de la Dirección General de Aguas, doña Katherine Moreno Alfaro, con el fin de iniciar las tratativas con el Presidente del Comité Ambiental de la comuna de Chañaral, con el fin de trabajar unidos en la conservación y protección del humedal de la citada localidad.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°11

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, con el fin manifestar la preocupación del Consejo Regional y, a la vez, iniciar tratativas con la Secretaria Regional Ministerial de Transporte, debido a la falta de semáforos en el callejón Rafael Torreblanca con calle Copayapu, de la ciudad de Copiapó.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°12

Oficiar al Sr. Intendente de la Región de Atacama, con el fin de coordinar trabajos de reparación con la Dirección Provincial de Vialidad, debido a las falencias presentadas en el camino C-17 (que une Copiapó con Diego de Almagro) y, a la vez, se informe debido a las falencias que ha presentado la empresa adjudicada en la mantención y conservación de aquella ruta.

Votación : 13 votos (unánime)

Acuerdo N°13

Aprobar la creación de una comisión ad-hoc, la cual tendrá como finalidad analizar la escases hídrica así como el manejo de dicho recurso en la Región de Atacama.

Votación : 13 votos (unánime)



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

ORD. : N° _____ /

ANT. :

MAT. : Remite Programa para análisis y aprobación.

COPIAPO,

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA

**A : PRESIDENTA HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
SRA. RUTH VEGA DONOSO**

Junto con saludarla, por medio del presente remito a Ud., el siguiente programa:

✚ “**Transferencia Implementación Iniciativas de Última Milla Región de Atacama**”, IDI 40033778-0, cuyo costo total alcanza a M\$ 7.420.736.

Lo anterior, a objeto de ser presentado, para su análisis y posterior aprobación, por el Honorable Consejo Regional, para lo cual se adjunta Proyecto, Minuta y ficha IDI respectiva.

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCION

1. La indicada
2. Depto. Presupuesto DIPIR
3. Depto. Inversiones DIPIR
4. Archivo DIPIR
5. Oficina de Partes
PUG/SECRETAct

PATRICIO GUILLERMO HUGO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
FECHA: 02/07/2021 HORA:19:54:11

LMCT

JSCR



FAVOR
SSEA
Ratificar
Quitar



INVITACIÓN PRESENCIAL

Pedro Ríos Weldt, SEREMI de Vivienda y Urbanismo; Brunilda González Anjel, alcaldesa de Caldera y Rodrigo Maturana Fuentes, Director SERVIU Atacama, saludan cordialmente a usted y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia "Inauguración y entrega de llaves de los conjuntos habitacionales Villa Modelo y Villa Los Changos y Candelaria" de 127 y 40 viviendas respectivamente, comuna de Caldera. La entrega será simbólica a 4 familias por conjunto habitacional.

Este proyecto, financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Chile y aportes del Gobierno Regional de Atacama, se entregará respetando los aforos permitidos y los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud, razón por la cual es OBLIGATORIO el uso de mascarilla.

La actividad se realizará este **viernes 02 de julio** a las **11:30** horas en el sector de la **Copa de Agua**. El ingreso será por calle Canal Beagle, esquina calle Hacienda María Isabel, Caldera.

Copiapó, junio 2021

www.minvu.cl